

CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS					
ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS					
PROCESO No. BIDIII-RSND-CNELSUC-DI-BI-004					
"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE RECONECTADORES Y ACCESORIOS PARA CNEL EP UN SUCUMBÍOS"					
I. DATOS INFORMATIVOS					
FECHA DE LA REUNIÓN:		19 DE JULIO 2017			
LUGAR:		DIRECCION TECNICA			
HORA INICIO – FINALIZACIÓN:		09H00 – 12H00			
		EMPRESA: QUEMCO			
II. ANTECEDENTES					
1. TÉRMINOS DE REFERENCIA					
2. IMPRESIÓN CORREO ELECTRONICO PREGUNTAS Y RESPUESTAS					
III. PREGUNTAS Y RESPUESTA					
Nro	PREGUNTA	RESPUESTA			
1	PREGUNTA 1: En el punto 2.8 de las especificaciones técnicas señalan: <table border="1"> <tr> <td>2.8</td> <td>Registro de perfil de carga</td> <td>Configurable por el usuario, para integración de 1,5, 10, 15, 30, 60 o 120 minutos</td> </tr> </table> Solicitamos por favor que se acepte que los tiempos de integración configurables sean de: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 15, 20 hasta 30 minutos, en vista que estos tiempos se ajustan de mejor manera a las prácticas reales dentro de este tipo de equipamiento. En la práctica se utilizan tiempos de 5, 10 y 15 minutos a lo mucho, no son necesarios los tiempos de 30, 60 o 120 minutos.	2.8	Registro de perfil de carga	Configurable por el usuario, para integración de 1,5, 10, 15, 30, 60 o 120 minutos	RESPUESTA: Remitirse a lo solicitado en el TDR.
2.8	Registro de perfil de carga	Configurable por el usuario, para integración de 1,5, 10, 15, 30, 60 o 120 minutos			
2	PREGUNTA 2: En el numeral 2.9 señalan: <table border="1"> <tr> <td>2.9</td> <td>Secuencia de fuses</td> <td>En ambos lados del Reconector</td> </tr> </table> Solicitamos por favor se aclare sobre la secuencia de fases en ambos lados del reconector, se necesita más información.	2.9	Secuencia de fuses	En ambos lados del Reconector	RESPUESTA: Se debe asegurar que el equipo sea capaz de sincronizar señales (Relé 25), con este propósito se solicita secuencia en ambos lados del reconector.
2.9	Secuencia de fuses	En ambos lados del Reconector			
3	PREGUNTA 3: En el numeral 2.25 señalan que: <table border="1"> <tr> <td>2.25</td> <td>Grado de protección gabinete</td> <td>Electrónica IP65</td> </tr> </table> Nos permitimos respetuosamente aclarar que conforme con la Norma Vigente IEC 60529:2001 que rige para los gabinetes que alojan equipos electrónicos, señala que el grado de protección aplicable es IP55, por lo que mucho apreciaremos se permita ofertar con gabinetes IP55 y así permitir la participación de	2.25	Grado de protección gabinete	Electrónica IP65	RESPUESTA: Para la para gabinete se requiere un IP >=54 y para la parte electrónica de requiere un IP >=65
2.25	Grado de protección gabinete	Electrónica IP65			

	respetables y confiables marcas del mercado internacional.					
4	PREGUNTA 4: En el numeral 2.28 señalan: <table border="1"> <tr> <td>2.28</td><td>Control</td><td> <i>Electrónica para registro de eventos estampados en el tiempo, incluye software + licencia. El panel de control debe incluir lo siguiente: relé tipo alfanumérico, con teclado para operación manual de configuración y apertura/cierre, configurable a través de software para opciones de protección y reconexión, memoria no volátil, alimentación con rango de 99-250 VAC y batería de larga vida como respaldo.</i> <i>Incluir supresor de sobrevoltaje para protección de la alimentación del panel de control.</i> </td></tr> </table> En vista que está solicitando transformador de potencial "PT" para alimentar el tablero de control, nos permitimos señalar que para esta aplicación no se fabrican PTs que entreguen una relación multi rango como la solicitada de 99 - 250 VAC. En función de lo señalado, agradeceremos se sirvan aceptar que la alimentación al tablero de control sea conforme requerimiento del sistema, mediante PT de 13800 VAC a 120 VAC.		2.28	Control	<i>Electrónica para registro de eventos estampados en el tiempo, incluye software + licencia. El panel de control debe incluir lo siguiente: relé tipo alfanumérico, con teclado para operación manual de configuración y apertura/cierre, configurable a través de software para opciones de protección y reconexión, memoria no volátil, alimentación con rango de 99-250 VAC y batería de larga vida como respaldo.</i> <i>Incluir supresor de sobrevoltaje para protección de la alimentación del panel de control.</i>	RESPUESTA: La alimentación del tablero puede ser de 120 ó 220 VAC .
2.28	Control	<i>Electrónica para registro de eventos estampados en el tiempo, incluye software + licencia. El panel de control debe incluir lo siguiente: relé tipo alfanumérico, con teclado para operación manual de configuración y apertura/cierre, configurable a través de software para opciones de protección y reconexión, memoria no volátil, alimentación con rango de 99-250 VAC y batería de larga vida como respaldo.</i> <i>Incluir supresor de sobrevoltaje para protección de la alimentación del panel de control.</i>				
5	PREGUNTA 5: En el numeral 2.38 señalan: <table border="1"> <tr> <td>2.38</td><td>Fuentes de alimentación auxiliares para radio enlace</td><td>12-24 VDC, con respaldo de baterías para 8 horas ininterrumpidas</td></tr> </table> Favor aclarar si la alimentación auxiliar para radio enlace es: 12 a 24 VDC cualquier voltaje en ese rango o si es 12 o 24 VDC. 12V es lo más común para el equipo que se utilice en radio enlace.		2.38	Fuentes de alimentación auxiliares para radio enlace	12-24 VDC, con respaldo de baterías para 8 horas ininterrumpidas	RESPUESTA: La alimentación auxiliar para radio enlace puede ser de 12 ó 24 VDC
2.38	Fuentes de alimentación auxiliares para radio enlace	12-24 VDC, con respaldo de baterías para 8 horas ininterrumpidas				
6	PREGUNTA 6: En el numeral 3 señalan losiguiente: <table border="1"> <tr> <td>3</td><td>CATÁLOGO</td><td>Catálogo de uso y operación en español</td></tr> </table> Favor confirmar si los catálogos de uso y operación en español ¿se refieren a manuales de guía rápida? Es posible que se acepte el idioma universal de comunicación que es el Inglés?		3	CATÁLOGO	Catálogo de uso y operación en español	RESPUESTA: Se aceptarán manuales en español o inglés.
3	CATÁLOGO	Catálogo de uso y operación en español				
7	PREGUNTA 7: 6.1 Información a ser incluida en la oferta <i>Para cada tipo de equipo, el oferente incluirá en su propuesta la siguiente información y documentación:</i> a) <i>Certificados:</i> <i>Certificado IAC que garantice el valor declarado por el oferente; emitido por un laboratorio acreditado y avalado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE).</i>		RESPUESTA: Remitirse a lo solicitado en los términos de referencia.			

	• <i>Certificado que demuestre el cumplimiento del nivel de aislamiento declarado por el oferente, emitido por un laboratorio acreditado y avalado por el SAE.</i> • <i>Certificado que demuestre el cumplimiento del valor de la corriente de cortocircuito declarado por el oferente, emitido por un laboratorio acreditado y avalado por el SAE.</i> Agradeceremos se permita que los 3 certificados señalados arriba, puedan ser unificados en un solo documento. Por otro lado, solicitamos por favor se señale que únicamente el adjudicatario esté obligado a presentar la mencionada documentación.	
8	PREGUNTA 8: En el Capítulo de Especificaciones Técnicas, "DISEÑO E INFORMACION A SUMINISTRAR", numeral 6.2, literal b (Pág. 78 del Pliego), señalan: <i>b) Certificados de los equipos utilizados en las pruebas emitido por un Laboratorio Acreditado y avalado por el SAE.</i> Agradeceremos se precise cuáles son los documentos que debe entregar el fabricante para que el SAE los avale. Debemos aclarar que si lo que solicitan son certificados de calibración, estos no pueden ser avalados por el SAE. Si este es el caso, mucho apreciaremos que se elimine este requerimiento.	RESPUESTA: Los certificados de prueba deben ser avalados por el SAE
9	PREGUNTA 9: En el numeral 14.5 señalan: <i>14.5 El precio cotizado en el Formulario de la Oferta deberá ser el Precio Total de la Oferta. El precio de los bienes al sitio del Proyecto o sitio de Entrega incluye todos los costos de transporte, seguros, almacenamiento, impuestos y tasas de aduana, bodegaje, desaduanización si son bienes importados, todos los impuestos aplicables de conformidad con la Ley Tributaria vigente, excluido el impuesto al valor agregado, y de corresponder todos los costos de instalación y puesta en marcha, pruebas y cualquier otro costo que pueda tener incidencia directa o indirecta sobre el precio de los bienes requerido, es decir absolutamente todo lo necesario para la entrega de los bienes y servicios conexos a plena satisfacción del Comprador. El Proveedor debe cumplir a cabalidad con sus obligaciones contractuales y entregar los bienes en el sitio de entrega, estando a su cargo exclusivamente todos los costos directos e indirectos en que se incurra para la entrega de los bienes a destino final.</i> Sin embargo, a continuación del "Formulario de Lista de Precios"	RESPUESTA: Se debe asumir lo indicado en el numeral 14.5

	página 57 del Pliego señalan una cosa diferente: <i>Para bienes sujetos a importación: La Entidad Contratante, tramitará las respectivas licencias de importación, tomando en cuenta que es una empresa de servicio público y se acogerá al beneficio previsto en el artículo 125 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que se refiere a la exención del pago de todos los tributos al comercio exterior de conformidad con lo establecido en el Art. 41 titulado "Régimen Tributario" de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.</i> <i>La modalidad de contratación a utilizarse de acuerdo al INCOTERMS 2010 será DAP, donde el proveedor deberá entregar la carga en el destino final..</i> Mucho apreciaremos nos informen cuál de las dos modalidades debemos asumir, y en caso que la importación se haga a nombre de CNEL EP, agradeceremos que se incluya una cláusula al contrato que señale que los días calendario que CNEL EP requiera para la obtención de la Licencia de Importación, no serán contados dentro del plazo de entrega de los bienes.				
10	PREGUNTA 10: En el numeral 18.3 señalan: <i>18.3 Los Oferentes también deberán proporcionar una Lista detallada sobre la disponibilidad y los precios actuales de los repuestos, herramientas especiales, etc., necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los Bienes durante el periodo indicado en los DDL, a partir del inicio de la utilización de los Bienes por el Comprador.</i> Agradeceremos nos hagan conocer si es necesario presentar una lista valorada de repuestos, qué tipo de repuestos requieren, y si los valores consignados formarán parte del precio a ser analizado comparativamente con otros oferentes.	RESPUESTA: En el ítem 6.3 al 6.7 del TDR se especifican las cantidades de los repuestos requeridos.			
11	PREGUNTA 11: En los Datos de la Licitación (DDL), (pág. 37 del Pliego), numeral IAO 1.1 se señala que el plazo de entrega de los bienes es de 120 días a partir de la entrega del anticipo Sin embargo en la "Lista de Bienes y Plan de Entregas" (Pág. 69 del Pliego), señalan 150 días como fecha límite de entrega. En vista que 120 días es un plazo muy corto para un equipo que debe ser importado, instalado y capacitados los Funcionarios de CNEL EP, mucho apreciaremos que la fecha más temprana de entrega sea de 150 días y la fecha límite de entrega sea de 180 días.	RESPUESTA: Remitirse a lo solicitado en el pliego.			
12	PREGUNTA 1: En el punto 2.16 de las especificaciones técnicas señalan: <table border="1" data-bbox="337 1814 998 1850"> <tr> <td>2.16</td> <td>Norma de operación y mantenimiento</td> <td>ANSI/IEEE C37.61</td> </tr> </table> Por favor Indíquenos si se acepta la norma IEC 62271-111 (2012-09) que remplazaría a la norma ANSI/IEEE C37.61.	2.16	Norma de operación y mantenimiento	ANSI/IEEE C37.61	RESPUESTA: Remitirse a lo solicitado en los términos de referencia.
2.16	Norma de operación y mantenimiento	ANSI/IEEE C37.61			

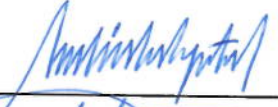
13	PREGUNTA 2: 6. DISEÑO E INFORMACIÓN A SUMINISTRAR 6.1 Información a ser incluida en la oferta Para cada tipo de equipo, el oferente incluirá en su propuesta la siguiente información y documentación: • Certificado IAC que garantice el valor declarado por el oferente; emitido por un laboratorio acreditado y avalado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE). En virtud que los reconectores son fabricados de manera general bajo la norma IEC 62271-111 y en vista de que el certificado IAC hace referencia a la norma IEC 62271-200, agradeceremos aceptar el reporte de ensayo del cumplimiento de la norma IEC 62271-111 de un laboratorio independiente y avalado por el SAE en lugar del IAC que hace referencia a la norma IEC 62271-200, de manera que se garantiza el valor declarado por el fabricante de los equipos. Por favor indíquenos si es aceptable los reportes de ensayo	RESPUESTA: Remitirse a lo solicitado en el pliego.
----	---	---

IV. ACLARACIONES

V. RECOMENDACIONES

La Comisión Técnica SOLICITA a la Jefatura de Compras Públicas publicar la presente acta en la página WEB a fin de que sea tomado como parte integral del presente proceso.

VI. LEGALIZACIÓN

FIRMA DE RESPONSABILIDAD				
FUNCIÓN	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
PRESIDENTE	Edwin Lara	1712704632	Jefe de Subestaciones - SUC	
DELEGADO TECNICO	Bolivar soto	1705116976	Jefe de Operación y Mantenimiento - SUC	
DELEGADO LEGAL	Germania San Martin	2100273297	Abogada - SUC	
TECNICO FINANCIERO	Marilú Aguirre	0702156845	Profesional Financiero - SUC	
DELEGADO COMPRAS	Vinicio Veintimilla	1710888726	Jefe de Adquisiciones	